



ANEXO I SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

1.- CONVOCATORIA:

Denominación

Fecha de publicación BOC

2.- DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:

Nombre y apellidos

DNI/NIF

Domicilio

Cargo

Teléfono

Fax

Correo electrónico

Actuando como representante de:

3.- ENTIDAD:

Nº de inscripción

Nombre

Domicilio

Código Postal

Localidad

Provincia

Teléfono

Fax

Correo electrónico a efecto de comunicaciones

Código IBAN (24 caracteres)

NIF

4.- DOCUMENTACIÓN APORTADA: (Señalar con X)

☐	Acta de constitución de la entidad y estatutos debidamente legalizados
☐	Documento acreditativo de inscripción de la entidad en el registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales
☐	Documentación acreditativa de la experiencia y especialización en la atención a personas afectadas por Privación Material Severa (mínimo 3 proyectos)
☐	Documentación acreditativa del volumen global de los ingresos percibidos por la entidad el año inmediatamente anterior a la convocatoria.

5.- AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DE CONSULTAS (En caso de no señalar con una X debe aportarse copia de la documentación).

☐	DNI representante de la entidad
☐	N.I.F de la entidad
☐	A realizar consultas sobre deudas en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Cantabria



6.- DECLARACIÓN RESPONSABLE (Marcar con una X en todos los apartados):

☐	Que la persona física que actúa en nombre de la entidad solicitante tiene conferida la representación a estos efectos y que la misma subsiste a la fecha de presentación de la solicitud.
☐	Que la solicitante no incurre en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio.
☐	Que la entidad tratará los datos de las solicitudes que se presenten en el Programa BASICO por los particulares previa autorización previa de los mismos, a los efectos del Reglamento General de Protección de Datos.
☐	Que la entidad cumple las condiciones para el acceso a la subvención y dispone de una página web propia y abierta para poder publicar el procedimiento posterior de licitación.
☐	Que la entidad cuenta con solvencia suficiente para cumplir con las obligaciones del Reglamento General de Protección de Datos.
☐	Que la entidad se compromete a aplicar medidas para evitar el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses a la hora de aplicar la subvención.
☐	Que la entidad no ha recibido respecto a los gastos para los que se solicita subvención, ayudas de otros programas e instrumentos de la Unión Europea que cubran el mismo coste.
☐	Que los datos de la cuenta bancaria en la que será ingresada la subvención y que figuran en el Apartado 3, corresponden a la Entidad.
☐	Que los datos aportados y los documentos para solicitar esta subvención son veraces.

7.- PROYECTO:

☐	Proyecto detallando la implementación del Programa, en el que se dé respuesta a los requerimientos del Programa BASICO, especificando claramente cómo se dará cumplimiento a las obligaciones recogidas en el artículo 6 de esta Orden. En el proyecto se debe detallar: - Ámbito territorial de implantación en la Comunidad Autónoma de Cantabria. - Si la entidad tiene obligación de realizar auditorías externas mediante controles periódicos. - Contenido técnico del Programa. - Documentación acreditativa de la experiencia en la realización de actividades de reparto de Alimentos - Perspectiva de género que se haya tenido en cuenta en la elaboración del Proyecto.
--------------------------	--

8.- DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (ANEXO V).

_____ a _____ de _____ de _____

FIRMA Y SELLO

Fdo.: _____

(REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD)

SRA DIRECTORA DEL INSTITUTO CANTABRO DE SERVICIOS SOCIALES



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:

Tratamiento	SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES
Responsable del tratamiento	Directora del Instituto Cantábrego de Servicios Sociales, organismo con domicilio en Paseo General Dávila 87, 39006 Santander.
Finalidad	Con los datos recogidos en el presente formulario se realizará una actividad de tratamiento para la gestión de las subvenciones de Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento: Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Agencia Cantábrica de Administración Tributaria, Servicio Cantábrego de Salud, Servicio Cantábrego de Empleo, Dirección General de Simplificación Administrativa, Transparencia y Participación Ciudadana del Gobierno de Cantabria, Dirección General de Informática del Gobierno de Cantabria, Servicios Sociales de Atención Primaria y los Órganos de Control establecidos en la Ley.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: http://www.serviciososocialescantabria.org/index.php?page=proteccion-de-datos